

INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL I TRIMESTRE 2024

**REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
Y MODIFICATORIAS**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE SEGUIMIENTO AL 1 TRIM 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria acumulada al I Trim del ejercicio 2024 de la Provincia del Neuquén, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Ejecución Presupuestaria acumulada al I Trim de 2024.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.2, 1.3, 1.4 (Anexo I) y las planillas 2 y 4 (anexos II y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 09/09/2024.



2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

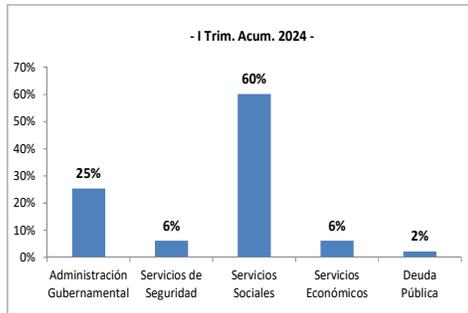
	Presentación al CFRF	Publica en su web	
	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 10/05/2024	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 10/05/2024	SI
ANEXO I	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 10/05/2024	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 10/05/2024	SI
ANEXO IV	Avales y Gtías.	Recibida - 10/05/2024	SI

Publica información en: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/>

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al I Trim acumulado de 2024, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

CUADRO 2: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 60% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 25% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y

Económicos significaron un 6%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 2%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación, respecto del análisis anterior, al 13% del gasto total. Mientras que los Servicios de Seguridad, Sociales, Económicos y la finalidad Deuda Pública, incrementan su participación a 7%, 70%, 7% y 3%, respectivamente.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

Cuadro 3: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.

Período de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2023			2024		
	ene-23	feb-23	mar-23	ene-24	feb-24	mar-24
IPC	1202,98	1282,71	1381,2	4261,53	4825,79	5357,1
Variación Interanual del IPC Promedio				254,25%	265,59%	273,54%

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 206,37%, frente a una variación del IPC promedio del 273,54%.

CUADRO 4: Evolución del IPC y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	ITRIM 2024	I TRIM 2023	Variación porcentual
IPC Nivel General			273,54%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	509.248,20	166.218,52	206,37%
Gasto corriente primario (2)	601.452,82	189.266,52	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	0,00	7,46	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	92.204,62	23.040,54	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles	0,00		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,00		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 5: Ejercicio 2023
(en millones de \$ y %)

	CGI 2023
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	114.949,5
INDICADOR DE DEUDA	7,9%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2024, resulta ser del 7,5%, por debajo del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

CUADRO 6: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	ITRIM 2024	PROY 2024 **	PRESUP 2024 ***
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	52.723,5	0,0	200.898,8
Amortizaciones de deuda (2)	39.472,1		142.635,6
Intereses de la deuda(*) (3)	13.251,3		58.263,2
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	700.132,1	0,0	2.095.933,5
Recursos corrientes (5)	792.336,7		2.354.347,3
Gasto por coparticipación a municipios (6)	92.204,6		258.413,8
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	7,5%	S/D	9,6%

Amortizaciones neto de \$47,94 mill (Fiduciaria Neuquina)

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda.

(**) Corresponde a la proyección remitida por la jurisdicción.

(***) Corresponde al Presupuesto 2024.

Adicionalmente, la Resolución CFRF N°121 establece que ...con el fin de calcular el indicador de servicios de la deuda y mostrar su tendencia, se debe presentar la proyección del año en curso, actualizada con la ejecución real al final del trimestre. En caso que la jurisdicción no remita dicha información, se considerará la informada en el Presupuesto.

En este caso, la jurisdicción no ha presentado la proyección anual, y estima un ratio de 9,6% en el Presupuesto 2024.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al I Trim acumulado de 2024 asciende a 975.007,8 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 95,32% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera

CUADRO 7: Stock de Deuda al 31/03/24
(en millones de \$)

Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés	Total
Gobierno Nacional	13.272,9	77.186,5	90.459,3	1.436,8	1.765,8	3.202,6
Entidades Bancarias	1.176,7	99.381,1	100.557,8	7.074,2	3.676,7	10.750,9
IFIS	-	59.768,2	59.768,2	415,8	436,2	852,0
Deuda Consolidada	6,5	-	6,5	-	-	-
Títulos Públicos	2.178,4	532.392,1	534.570,5	8.080,8	5.101,9	13.182,7
Letras de Largo Plazo	29.008,0	160.637,4	189.645,4	22.512,5	2.270,7	24.783,2
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	45.642,4	929.365,3	975.007,8	39.520,1	13.251,3	52.771,4

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Avales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avales y/o Garantías a terceros, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) Síntesis

A modo de síntesis, el siguiente cuadro presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 8: Ejercicio 2024

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	273,54%	206,37%
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	7,5%
Regla de Servicios de la Deuda (Proy. Anual 2024)	15,0%	S/D
Regla de Servicios de la Deuda (Presupuesto 2024)	15,0%	9,6%

No obstante el resultado alcanzado por las reglas en el I Trimestre, en oportunidad del análisis del presente ejercicio fiscal, y ante la presentación de la documentación pertinente por parte de la Jurisdicción, se analizará su encuadre en lo dispuesto por la normativa vigente en ese momento.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
 ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
 I TRIMESTRE ACUMULADO 2024
 DEVENGADO
 EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	641.142,29	22.591,30	0,00	128.603,13	792.336,72
. Tributarios	314.351,44	2.986,09	0,00	594,79	317.932,33
- De Origen Provincial	205.987,00	0,00	0,00	0,00	205.987,00
- De Origen Nacional	108.364,44	2.986,09	0,00	594,79	111.945,33
. Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	128.008,34	128.008,34
. No Tributarios	306.653,21	862,25	0,00	0,00	307.515,46
- Regalías	288.259,76	0,00	0,00	0,00	288.259,76
- Otros No Tributarios	18.393,45	862,25	0,00	0,00	19.255,70
. Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	2,47	17.384,66	0,00	0,00	17.387,13
. Rentas de la Propiedad	17.929,65	302,25	0,00	0,00	18.231,90
. Transferencias Corrientes	2.205,51	1.056,06	0,00	0,00	3.261,57
II. GASTOS CORRIENTES	283.724,33	206.115,89	0,26	124.863,69	614.704,17
. Gastos de Consumo	174.853,14	196.943,96	0,26	1.736,35	373.533,71
- Personal	161.276,36	179.841,98	0,00	1.559,52	342.677,86
- Bienes y Servicios	13.576,78	17.101,97	0,26	176,83	30.855,84
. Rentas de la Propiedad	11.455,83	2.160,97	0,00	0,00	13.616,80
- Intereses	11.155,26	2.096,09	0,00	0,00	13.251,35
- Gtos de la Deuda	300,57	64,88	0,00	0,00	365,45
. Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	123.127,35	123.127,35
. Transferencias Corrientes	97.415,36	7.010,95	0,00	0,00	104.426,32
- Al Sector Privado	2.344,14	7.010,95	0,00	0,00	9.355,10
- Al Sector Público	95.071,22	0,00	0,00	0,00	95.071,22
. Copartic. Municipios	86.125,95	0,00	0,00	0,00	86.125,95
. Otros	8.945,27	0,00	0,00	0,00	8.945,27
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	357.417,96	-183.524,58	-0,26	3.739,44	177.632,55
IV. INGRESOS DE CAPITAL	92,82	369,44	0,00	0,00	462,26
. Recursos Propios de Capital	0,00	178,94	0,00	0,00	178,94
. Transferencias de Capital	7,00	20,29	0,00	0,00	27,29
. Disminución de la Inversión Financiera	85,82	170,21	0,00	0,00	256,03
V. GASTOS DE CAPITAL	8.978,87	10.864,86	0,00	0,00	19.843,74
. Inversión Real Directa	2.073,51	10.859,83	0,00	0,00	12.933,33
. Transferencias de Capital	1.511,46	2,03	0,00	0,00	1.513,49
- Al Sector Privado	199,76	0,94	0,00	0,00	200,70
- Al Sector Público	1.311,70	1,09	0,00	0,00	1.312,79
. Municipios	390,68	1,09	0,00	0,00	391,77
. Otros	921,03	0,00	0,00	0,00	921,03
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
. Inversión Financiera	5.393,91	3,00	0,00	0,00	5.396,91
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	641.235,10	22.960,74	0,00	128.603,13	792.798,98
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	292.703,21	216.980,75	0,26	124.863,69	634.547,91
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	281.547,95	214.884,65	0,26	124.863,69	621.296,56
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	348.531,90	-194.020,00	-0,26	3.739,44	158.251,07
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	165.949,36	38,96	5.046,60	171.034,92
XI. GASTOS FIGURATIVOS	171.034,92	0,00	0,00	0,00	171.034,92
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	359.687,15	-191.923,91	-0,26	3.739,44	171.502,42
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	177.496,98	-28.070,65	38,70	8.786,04	158.251,07
XVI. FUENTES FINANCIERAS	12.715,45	84.905,08	12,63	15.623,90	113.257,05
. Disminución de la Inversión Financiera	384,42	21.601,74	0,00	0,00	21.986,15
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	384,42	21.601,74	0,00	0,00	21.986,15
. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	12.331,03	32.305,33	0,00	15.623,90	60.260,26
- Colocación de Títulos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	23,88	0,00	0,00	0,00	23,88
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	0,00	445,32	0,00	0,00	445,32
- Incremento de Otros Pasivos	12.307,15	31.860,02	0,00	15.623,90	59.791,06
. Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	30.998,01	12,63	0,00	31.010,64
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	187.620,48	56.786,32	51,33	24.350,08	268.808,21
. Inversión Financiera	98.462,03	55.099,08	48,00	24.350,08	177.959,18
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Incremento de Caja y Bancos	42.006,59	53.518,25	48,00	19.497,98	115.070,82
- Otros	56.455,44	1.580,82	0,00	4.852,10	62.888,36
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	58.414,67	1.420,39	3,33	0,00	59.838,39
- Amortización de Títulos Públicos	37.667,50	0,00	0,00	0,00	37.667,50
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	415,80	1.288,76	0,00	0,00	1.704,56
- Devolución de Otros Préstamos	31,76	116,24	0,00	0,00	148,00
- Disminución de Otros Pasivos	20.299,61	15,38	3,33	0,00	20.318,32
. Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	30.743,78	266,86	0,00	0,00	31.010,64
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	2.591,94	48,12	0,00	59,86	2.699,91

ANEXO II - Planilla 2 Stock de la Deuda



STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/03/2024 - DATOS PROMEDIOS VALORES EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTARISTA	MONEDA	RÉGIMEN LEGAL	VTO. EXPIR.	TASA	STOCK M. 31/03/2024	STOCK PESTIZADO	USO DEL CRÉDITO	ACUMULADOS A FINES 2024	DEVENIDO				BASE CAJA			
									en moneda de origen	31/3/2024	31/3/2024	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACIÓN
09032000 - INCOFORM					99.439,34	449,33		1.436,77	1.765,88		4,88	1.287,44	1.263,64	1.279,39	6,24	1.265,88
TESORO NACIONAL																
- Programa Federal de Desendiguamiento	Pesos	Law 2462 - de. 19/0/15	31/12/2030	Flujo	773,71	773,71	-	26,14	11,30	-	36,43	26,14	11,30	-	39,43	
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	Dec 2001/01/10/15	31/12/2030	Flujo	65,45	65,45	-	2,38	0,96	-	3,34	2,38	0,96	-	3,34	
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	Law 2703 - de. 19/0/15	31/12/2030	Flujo	34,23	34,23	-	1,24	0,50	-	1,74	1,24	0,50	-	1,74	
FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL																
- FFFR - Conductos Pluviales Rincón de los Sauces	Pesos + ICC	Law 2040	23/05/2027	Notas Tesoro EE.UU + 370 pb	19,08	551,89	-	37,12	10,00	-	47,12	45,89	12,74	-	58,33	
- FFFR - Ruta Provincial N° 23	Pesos + ICC	Law 2040	23/04/2026	Notas Tesoro EE.UU + 370 pb	164,59	349,45	-	41,66	7,42	-	49,08	55,10	10,42	-	65,52	
- FFFR - Ruta Provincial N° 25 REDETERMINACIONES	Pesos + ICC	Law 2040	23/01/2021	Notas Tesoro EE.UU + 370 pb	113,89	651,63	-	19,13	9,93	-	29,06	34,39	13,26	-	37,65	
- FFFR - CAF - RUTA 23 VS TRAMO - LEY 3192	Pesos + ICC	Law 3192	23/01/2031	Notas Tesoro EE.UU + SOFR, la mayor + 370 pb	5.652,57	10.278,09	446,32	-	207,84	-	207,84	-	268,94	-	268,94	
- FFFR - CEECON Q-00122-AL-3312 ART 28	Pesos + ICC	Law 3312	23/11/2032	Notas Tesoro EE.UU + SOFR, la mayor + 370 pb	27,45	667,92	-	18,33	13,76	-	32,09	23,36	17,00	-	41,25	
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO																
IBID																
- BID 940 PROMBA	Dólares	Leve 2310 - 2300	18/10/2024	Variable - de. Tasa Interanual 6%	0,11	59,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- SVOA	Dólares	Leve 1700 - 1700	31/12/2020	Flujo 50%	1,86	1.594,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- BID 925 OCJAR proyectos de riesgo	Dólares	Dec 2005/05 - 05/06/06	-	Flujo de más adelante	0,00	50,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- BID 1956 OCJAR Programa de Obras Menores de Saneamiento	Dólares	Law 2080	31/12/2034	Variable - Tasa SOFR	1,28	1.159,46	-	18,39	20,13	-	38,51	-	-	-	-	
- BID 1956 OCJAR - PMSM	Dólares	Law 2102	06/05/2032	Variable - Base de Tasa SOFR	4,80	4.116,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- BID 3808 OCJAR - PROSAP IV	Dólares	Leve 2100, 2077 y 1180	15/05/2042	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	12,63	10.747,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- BID 2529 OCJAR - PROV. INV. MUNICIPALES	Dólares	Leve 2100 - de. 24/03/19	15/05/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	9,05	7.786,25	-	-	-	-	200,73	-	200,73	-	200,73	
BRF																
- BRF 7301AR RIMP	Dólares	Leve 2081, 2040 y 2888	15/11/2038	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	10,60	9.039,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- BRF 76701AR - BID 1956 OCJAR - PROSAP II	Dólares	Law 2080	15/05/2039	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	43,34	37.187,77	1.270,30	1.211,69	-	2.481,97	1.270,30	1.211,69	-	2.491,97		
- BRF 8030AR - RISEAR	Dólares	Leve 2100, 2077 y 1180	15/05/2046	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	3,15	2.705,15	-	-	-	-	57,09	-	57,09	-	146,11	
- BRF 8712AR - Proyecto integral hábitat y vivienda	Dólares	Law 3196 - de. 24/2/19	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	1,01	866,56	-	-	-	-	-	-	-	-	28,96	
- BRF 9887AR - GRSAP	Dólares	Leve 2100, 2077 y 1180	15/03/2035	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	0,51	436,47	-	11,58	4,88	-	16,44	-	11,58	4,88	16,44	
FIDA																
- FIDA 1774 OCJAR PROCECA	Dólares	Leve 2100, 2077 y 1180	01/12/2032	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	1,56	1.334,80	-	-	-	-	-	-	55,96	42,40	98,46	
OTROS																
- Mejoramiento Hábitat Indígena	Pesos	Dec 02/09 - 10/01/05	-	Flujo - Aplica retroactiva a 1/1/01	0,50	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PRESTAMOS CON CRÉDITOS BANCARIOS Y FINANCIEROS Y OTROS					189.553,28	-	7.874,21	3.476,72	267,84	11.816,76	7.874,21	3.476,72	267,84	11.816,76	11.816,76	11.816,76
- Pérsamo CREDIT SUISSE	Dólares	Leve 2842 y 3100	29/11/2027	Variable - SOFR más un índice de ajuste del 0,1548% más un índice de ajuste del 2,35% de los noviembre 2021 hasta fecha de vencimiento	116,83	99.381,11	-	7.019,46	3.323,24	172,23	10.514,92	7.019,46	3.323,24	172,23	10.514,92	
- Contratos Leasing Liquid. Marzo 2022	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 15/07/2021 - Res. 2271 y 4202	18/03/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	128,89	128,89	-	15,51	40,89	13,16	69,36	15,51	40,89	13,16	69,36	
- Contratos Leasing Liquid. Abril 2022	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 15/07/2021 - Res. 2271 y 4202	18/04/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	69,71	69,71	-	9,44	28,04	8,78	46,26	9,44	28,04	8,78	46,26	
- Contratos Leasing Liquid. Mayo 2022	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 15/07/2021 - Res. 2271 y 4202	18/05/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	136,86	136,86	-	12,66	42,42	12,90	67,98	12,66	42,42	12,90	67,98	
- Contratos Leasing Liquid. Junio 2022	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 15/07/2021 - Res. 2271 y 4202	18/06/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	6,82	6,82	-	0,56	2,10	0,62	3,28	0,62	2,10	0,62	3,28	
- Contratos Leasing Liquid. Julio 2022	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 15/07/2021 - Res. 2271 y 4202	18/07/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	1,42	1,42	-	0,10	0,43	0,13	0,86	0,10	0,43	0,13	0,86	
- Contratos Leasing Liquid. Agosto 2022	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 15/07/2021 - Res. 2271 y 4202	18/08/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	1,47	1,47	-	0,09	0,45	0,13	0,67	0,09	0,45	0,13	0,67	
- Contratos Leasing Liquid. Mayo 2023	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 24/04/2022 - Res. 4022 y 1903	18/05/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	46,57	46,57	-	1,16	13,78	3,50	18,45	1,16	13,78	3,50	18,45	
- Contratos Leasing Liquid. Junio 2023	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 24/04/2022 - Res. 4022 y 1903	18/06/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	727,36	727,36	-	14,53	214,50	53,64	282,67	14,53	214,50	53,64	282,67	
- Contratos Leasing Liquid. Julio 2023	Pesos	Leve 3075 y 3192 - de. 24/04/2022 - Res. 4022 y 1903	21/07/2025	Variable - BICULAR más 3.5%	37,57	37,57	-	0,70	11,07	2,76	14,52	0,70	11,07	2,76	14,52	
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					59.746,12	23,88	435,88	436,24	69,82	932,86	435,88	436,24	69,82	932,54	932,54	932,54
- Pérsamo IRDVALADON S.E.P.	Dólares	Law 2080 - de. 22/01/15 - 2019	15/08/2035	Flujo 2%	10,77	9.244,47	29,88	415,80	93,20	0,01	529,01	415,80	93,20	0,01	529,01	
- Pérsamo CAP Pro. Migra. Conect. Vial Ley 3309	Dólares	Law 3309 - de. 1/10/20	21/04/2035	Variable - SOFR a 6 meses más un ajuste más un margen fijo	49,12	42.144,10	-	-	-	-	-	-	-	-	0,48	
- BID 5559 LEY 3331	Dólares	Leve 3331 y 3309 - de. 04/02/12 y 25/07/12	15/11/2047	Variable - Tasa SOFR a 6 meses + margen fijo	9,77	8.379,62	-	-	-	-	343,04	-	343,04	-	403,04	
DEUDA CORRIENTE					6,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hospitales - Pagos a proveedores	Pesos + CER	Law 2220 - de. 28/08/02	-	CER + 4%	0,02	6,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO					51,93	-	47,94	24,21	-	72,15	-	-	-	-	-	-
LETRAS DEL TESORO con FINANCIARIA NEUQUINA S.A.																
- Letras del Tesoro Ptal Serie I Clase 1 Prog. Financiamiento 2023	Pesos	Law 3095 - de. 21/02/21 - Res. 10923	30/03/2024	Flujo 300%	-	-	-	47,94	24,21	-	72,15	-	-	-	-	
- Letras del Tesoro Ptal Serie V Clase 1 Prog. Financiamiento 2023	Pesos	Law 3095 - de. 3/02/21 - Res. 31023	26/09/2024	Flujo 300%	51,93	51,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES					534.578,58	-	8.889,81	5.183,98	39,55	13.213,25	8.889,81	5.183,98	39,55	13.289,11	13.289,11	13.289,11
TÍTULOS PÚBLICOS LOCALES																
- Bonos Ley 1947 en pesos	Pesos	Law 1947	-	Variable - Promedio de caja de ahorro del BNA	0,24	0,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Bonos Ley 1947 en dólares certificados	Pesos + CER	Law 1947	-	CER + 4%	0,47	146,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Titulos Provinciales Cancelación Deudas - TI. PRO. DEU	Pesos	Leve 3075 y 3070 - de. 10/09/08 - de. 3/08/02 - Res. 3072	10/01/2012	Flujo 2%	1,21	1,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén	Pesos	Law 3102 - de. 19/02/11	15/03/2031	Variable - BICULAR	2.030,62	2.030,62	-	-	-	571,59	-	571,59	-	571,59		
TÍTULOS PÚBLICOS INTERNACIONALES																
- Títulos de Cancelación de Deuda Pública - TICADE	Dólares	Law 2902 - Ley. 23600	12/05/2030	Flujo 17% desde nov 2023 a nov 2024 + 0,625% desde nov 2024 hasta la fecha de	243,34	209.706,04	-	0.080,81	4.530,30	26,41	12.637,52	0.080,81	4.530,30	26,41	12.637,52	
- Títulos de Deuda del Neuquén - TIDENEU	Dólares	Leve 3077 y 3094 - Res. 23003	27/04/2031	Flujo 2.5% de nov 2023 a nov 2024 + 0,625% de nov 2024 a nov 2025 + 0,625% de nov 2025 a nov 2026 + 0,625% de nov 2026 a nov 2027 + 0,625% de nov 2027 a nov 2028 + 0,625% de nov 2028 a nov 2029 + 0,625% de nov 2029 a nov 2030 + 0,625% de nov 2030 a nov 2031 + 0,625% de nov 2031 a nov 2032 + 0,625% de nov 2032 a nov 2033 + 0,625% de nov 2033 a nov 2034 + 0,625% de nov 2034 a nov 2035 + 0,625% de nov 2035 a nov 2036 + 0,625% de nov 2036 a nov 2037 + 0,625% de nov 2037 a nov 2038 + 0,625% de nov 2038 a nov 2039 + 0,625% de nov 2039 a nov 2040 + 0,625% de nov 2040 a nov 2041 + 0,625% de nov 2041 a nov 2042 + 0,625% de nov 2042 a nov 2043 + 0,625% de nov 2043 a nov 2044 + 0,625% de nov 2044 a nov 2045 + 0,625% de nov 2045 a nov 2046 + 0,625% de nov 2046 a nov 2047 + 0,625% de nov 2047 a nov 2048 + 0,625% de nov 2048 a nov 2049 + 0,625% de nov 2049 a nov 2050 + 0,625% de nov 2050 a nov 2051 + 0,625% de nov 2051 a nov 2052 + 0,625% de nov 2052 a nov 2053 + 0,625% de nov 2053 a nov 2054 + 0,625% de nov 2054 a nov 2055 + 0,625% de nov 2055 a nov 2056 + 0,625% de nov 2056 a nov 2057 + 0,625% de nov 2057 a nov 2058 + 0,625% de nov 2058 a nov 2059 + 0,625% de nov 2059 a nov 2060 + 0,625% de nov 2060 a nov 2061 + 0,625% de nov 2061 a nov 2062 + 0,625% de nov 2062 a nov 2063 + 0,625% de nov 2063 a nov 2064 + 0,625% de nov 2064 a nov 2065 + 0,625% de nov 2065 a nov 2066 + 0,625% de nov 2066 a nov 2067 + 0,625% de nov 2067 a nov 2068 + 0,625% de nov 2068 a nov 2069 + 0,625% de nov 2069 a nov 2070 + 0,625% de nov 2070 a nov 2071 + 0,625% de nov 2071 a nov 2072 + 0,625% de nov 2072 a nov 2073 + 0,625% de nov 2073 a nov 207												

ANEXO III - Planilla 3



ANEXO IV

AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/03/2024 - Datos Provisorios

EN MILLONES DE PESOS

BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 31/03/2024	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA

I TRIMESTRE ACUMULADO 2024

DEVENGADO

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	157.015,62	64.810,85	60.681,93	4.128,92				92.204,77	3.846,75	682,89	1,09	3.162,77	160.862,37
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	38.561,54	38.118,24	36.524,32	1.593,91				443,30	520,95	520,95			39.082,48
III. SERVICIOS SOCIALES	376.023,73	244.332,22	228.108,89	16.223,33			123.127,35	8.564,16	5.853,37	5.851,31	2,06		381.877,10
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	29.486,49	26.272,40	17.362,72	8.909,68				3.214,08	9.622,66	5.878,19	1.510,34	2.234,13	39.109,15
V. DEUDA PÚBLICA	13.616,80					13.616,80							13.616,80
TOTAL	614.704,17	373.533,71	342.677,86	30.855,84	0,00	13.616,80	123.127,35	104.426,32	19.843,74	12.933,33	1.513,49	5.396,91	634.547,91

I TRIMESTRE ACUMULADO 2024

DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	64.811,00	64.810,85	60.681,93	4.128,92				0,15	3.846,75	682,89	1,09	3.162,77	68.657,75
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	38.561,54	38.118,24	36.524,32	1.593,91				443,30	520,95	520,95			39.082,48
III. SERVICIOS SOCIALES	376.023,73	244.332,22	228.108,89	16.223,33			123.127,35	8.564,16	5.853,37	5.851,31	2,06		381.877,10
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	29.486,49	26.272,40	17.362,72	8.909,68				3.214,08	9.622,66	5.878,19	1.510,34	2.234,13	39.109,15
V. DEUDA PÚBLICA	13.616,80					13.616,80							13.616,80
TOTAL	522.499,55	373.533,71	342.677,86	30.855,84	0,00	13.616,80	123.127,35	12.221,70	19.843,74	12.933,33	1.513,49	5.396,91	542.343,29